REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Demandado

JUAN CARLOS ESCARRAGA TORRES

GERMAN YESID ANGEL LEON

MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS

SOCIEDAD ANIBAL LOPEZ TRUJILLO Y

DIONISIO CANTOR GONZALEZ

GINA PAOLA SIERRA SOTO

OTROS

S.A.

CIA SAS

JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

Ángel.

ESTADO No.

No Proceso

2015 00098

2013 00777

2006 00029

2005 00173

2014 00479

2022 00185

2022 00314

11001 31 03 016 Expropiación

11001 31 03 018 Ordinario

11001 31 03 021 Concordato

11001 31 03 022 Ordinario

11001 31 03 031 Ordinario

11001 31 03 049 Ordinario

11001 31 03 049 Abreviado

004

Clase de Proceso

Demandante

PEDRO JULIO SIERRA MENDIETA

SECRETARIA DISTRITAL DE

ALVARO CALA CAMACHO

HECTOR ORTIZ BALLESTEROS

FERNANDO GOMEZ CUERVO

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE

EDIFICIO OFICINAS SANTA CLARA

FONDOS DE PENSIONES Y

CESANTÍAS PORVENIR S.A.

HACIENDA

Fecha: 17/01/2024 Página: Fecha Descripción Actuación Cuad. Auto Auto resuelve aclaración providencia 1 16/01/2024 NEGAR la aclaración de la sentencia, solicitada por el apoderado de la actora. Auto ordena correr traslado 16/01/2024 1 Se tiene por contestada la demanda, por parte de los demandados. - De las excepciones de mérito propuestas por la parte pasiva, córrasele traslado a la parte actora, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 399 del Código de Procedimiento Civil. - Personería a Pablo Mauricio Serrano Auto pone en conocimiento 16/01/2024 Estese la actuación en la Secretaria, hasta tanto haya petición de parte. - Obsérvese que no se dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de 2 de octubre de 2023. Auto obedézcase y cúmplase 16/01/2024 lo resuelto por el superior (M. {ANGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS), quien declaró desierto el recurso impetrado en contra de la sentencia proferida en este asunto. - Secretaría practique la liquidación de costas de la primera instancia. Auto obedézcase y cúmplase 16/01/2024 1 lo resuelto por el Superior. (Mag. AÍDA VICTORIA LOZANO RICO), quien confirmó la sentencia proferida en los autos. -Secretaría practique la liquidación de costas, tanto de la primera, como de la segunda instancia. Auto resuelve Solicitud 16/01/2024 Por ser procedente la solicitud por Secretaría y a costa de la actora, desglósese la documental arrimada con la demanda. Auto pone en conocimiento 16/01/2024 Se tiene por contestada la demanda en tiempo, en donde se

proponen tanto excepciones previas, como de mérito, las que fueron descorridas oportunamente por la parte actora. -Personería a DEICY MILENA LÓPEZ LOAIZA - En firme este

proveído, ingresen las diligencias al despacho

ESTADO No.

004 Fecha: 17/01/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00260	Ejecutivo Mixto	GONZALO SALAZAR GORDILLO	VM S.A.S	Auto termina proceso por Pago Total de la Obligación Ordena levantar medidas y desglose	16/01/2024	1
11001 31 03 049 2023 00690	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILLIAM GOMEZ APONTE	Auto inadmite demanda	16/01/2024	1
	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FRANCISCO MENDOZA BOHORQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/01/2024	1
	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FRANCISCO MENDOZA BOHORQUEZ	Auto decreta medida cautelar	16/01/2024	1
11001 31 03 049 2023 00695	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	RFID TEGNOLOGIA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/01/2024	1

Página:

2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
17/01/2024
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA SECRETARIO